ACTA FINAL

CONCURSO PROVINCIAL DE ANTEPROYECTO

SEDE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS PROVINCIA DE SANTA FE

Y DISTRITO ROSARIO

CAPSF / CAD 2

En la ciudad de Rosario, siendo las 17 horas del día 12 de noviembre de 2013, estando reunido el Jurado para adjudicar los premios previstos en las bases y formular el juicio crítico de los trabajos premiados del "Concurso Provincial de Anteproyecto Sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe y Distrito Rosario CAPSF / CAD 2, constituido por el Arq. Juan German Guardati, elegido por los participantes, los Arq. Sebastián Luis Ruani y Horacio Daniel Zalocco, por sorteo del Cuerpo de Jurados del CAPSF, el Arq. Manuel Alberto Fernández de Luco en representación del CAD 2, y el Arq. Eduardo Castellitti en representación del CAPSF - DSP, estos últimos designados por los promotores.

Se hace constar que se ha recibido de la Asesoría un informe sobre la cantidad de trabajos recepcionados y la documentación entregada por cada de uno de los participantes con observaciones de distinto orden, decidiendo el jurado admitir los 31 (treinta y un) trabajos presentados en este acto.

A continuación los integrantes del Jurado efectuaron en reunión plenaria un pormenorizado estudio de las Bases, el Programa, el informe de la Asesoría, las consultas y aclaraciones de los Participantes y las respuestas dadas por los asesores, así como el análisis de las condicionantes emanadas de la particular implantación del Anteproyecto requerido.

Posteriormente se procedió a un exhaustivo análisis de cada Anteproyecto, atendiendo a la integralidad de la solución ideada ante la complejidad programática implícita en las Bases y el Programa dado. De tal manera se fijaron criterios que conformaran los términos a que se ajusta la tarea de juzgamiento, de manera de asegurar una equitativa valoración de la totalidad de los trabajos.

Como resultado de este proceso y por decisión unánime de todos sus integrantes el Jurado establece el siguiente Orden de mérito:

PRIMER PREMIO

Trabajo 118

El Jurado considera que esta propuesta resuelve de manera integral y eficiente la complejidad de exigencias fijadas por las Bases, a través de un planteo espacial que

establece efectivos vínculos con el espacio público urbano, proyectando la institución en su entorno y hacia la comunidad.

Esto se logra en función de la acertada disposición del Área socio-cultural sobre Avenida Belgrano, que con la apariencia de un volumen exento resuelve la articulación con los linderos, y las distintas alineaciones de fachadas.

Se valora la secuencia establecida a partir de los ámbitos de acceso hacia el "corazón del edificio" donde se alojan el hall central, escaleras abiertas, palieres de piso y ascensor, que constituyen un ámbito integrador de las funcionalidades del edificio -claramente dispuestas con un correcto sentido de orientación-; asegurando a las áreas de trabajo nuevas y existentes buenas condiciones de accesibilidad, visuales, iluminación y ventilación natural.

La estrategia adoptada en términos de orden estructural y compositivo, lleva implícita una lógica constructiva simple y factible que garantiza la adaptabilidad interna del programa – flexibilidad- permitiendo además una adecuada sectorización de la construcción según requerimientos del comitente.

SEGUNDO PREMIO

Trabajo 123

El jurado pondera que el carácter abstracto del anteproyecto propicia la articulación con los edificios linderos, resolviendo las diferencias de altura, profundidad de planta y retranqueos de las construcciones existentes.

A través de un juego de llenos y vacíos tanto en la fachada como en la masa edificada se permite dotar a los espacios de múltiples vistas, diferentes intensidades de iluminación y ventilación. Complementariamente el sistema circulatorio adoptado pone en valor la complejidad de la propuesta espacial.

TERCER PREMIO

Trabajo 102

El jurado estima valiosa la propuesta en términos de completamiento de tejido, al disponer una "pieza" que reflexiona sobre la condición maciza de la tradicional fachada urbana.

La opción que presenta este trabajo de reducir la masa construida, generando tres patios, articulando el proyecto al edificio existente reduce los puntos de contacto con las medianeras permitiendo mayores puntos de iluminación y ventilación de los espacios interiores.

El jurado, si bien destaca la reinterpretación que se realiza del programa - unificando superficies a fin de liberar espacio abierto – advierte que esta situación se vería favorecida si la infraestructura de servicios y circulatoria no obstruyera la fluidez de los espacios - flexibilidad del planteo.

MENCIONES

Habiendo analizado pormenorizadamente las propuestas presentadas, ante la diversidad de respuestas a la complejidad de requerimientos y exigencias planteadas en las bases, el Jurado determina otorgar a los siguientes trabajos:

MENCIONES HONORIFCAS (sin orden de mérito) 108 y 127.

MENCIONES (sin orden de mérito) 107, 112, 115, 120 y 129.

No siendo para más dando cumplimiento a todos y cada uno de los deberes y atribuciones establecidos en las bases de este concurso, este jurado da por concluidas sus acciones a las dieciocho treinta horas del día doce de noviembre del año dos mil trece.

Se firman cuatro(4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, junto a la Asesoría de este concurso-

Arq. Juan German Guardati

Arq. Sebastián Luis Ruani

Arq Horacio Daniel Zalocco

Arq. Manuel Alberto Fernández de Luco

Arq. Eduardo Castellitti